



C I R C U L A R CSJCUC24-221

Fecha: 02 de septiembre de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA.**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA Y
AMAZONAS

Asunto: **“TALLER PSICOSOCIAL – RECONOCIMIENTO Y CUIDADO,
DIMENSIONES MENTAL, ESPIRITUAL, PSICOLÓGICA Y FÍSICA.”**

Estimados funcionarios judiciales,

De manera atenta y en cumplimiento de lo dispuesto en las **Resoluciones No.2646 del año 2008, 2404 del año 2019 y 2764 del año 2022** en las que se exige la Identificación, Evaluación, Prevención, Intervención y Monitoreo del Riesgo Psicosocial e Implementación de las Guías Técnicas para la Intervención de los Factores Psicosociales y efectos, **el Decreto 1072 del año 2015 Art. 8** el cual refiere que se debe *“Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa”*; y dando continuidad a las Actividades del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024, se informa que se llevarán a cabo dos (2) Talleres Psicosociales con la temática de “Reconocimiento y Cuidado. Dimensiones mental, espiritual, física y psicológica”, el cual va dirigido a los Servidores Judiciales de los despachos que hacen parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca-Amazonas.

De acuerdo con lo anterior es importante aclarar:

1. Los talleres Psicosociales se realizarán para todos los integrantes de cada Despacho, Juzgado y Oficina de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas.
2. **La información completa del taller y el formulario de inscripción se enviará por parte de la Dirección Seccional a los correos electrónicos de los servidores judiciales.**
3. Teniendo en cuenta el cronograma de actividades, los empleados deben pedir el respectivo permiso a sus nominadores, para su asistencia.

Es importante resaltar, que su participación es significativa, pues estas actividades contribuyen al desarrollo de habilidades blandas, tan necesarias para el desarrollo de habientes laborales saludables, y hacen parte de la evaluación de Dirección de Despacho, que es apreciada en la visita de organización de trabajo de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10618 de 2016. **Por lo que se invita a los nominadores a asignar a 1 o 2 empleados del despacho.**

A continuación, se relacionan las fechas, horario y lugar, donde se realizarán Las actividades mencionadas previamente:

MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

FECHA	HORARIO	LUGAR	DIRIGIDO A	TEMA
09 de septiembre de 2024	2:00 p.m. – 5:00 p.m.	Auditorio, Sede Tribunales.	Servidores judiciales adscritos a la DSAJ Cundinamarca.	Reconocimiento y Cuidado; Dimensiones mental, espiritual, física y psicológica.

Finalmente, se indica que de acuerdo con el **Art 1 del Acuerdo No. 2333 de marzo 17 de 2004** *“Los funcionarios y empleados de la Rama Judicial participarán de manera dinámica en el desarrollo de las actividades tendientes a prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, y serán partícipes en el desarrollo de los programas dirigidos a lograr el mejoramiento permanente de las condiciones de trabajo*

Atentamente,



ÁLVARO RESTREPO VALENCIA

Presidente

ARV/MPGC